

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 257 de fecha 30 de marzo de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 84-2017 "Extensiones Alumbrado Público en Diferentes Sectores de Temuco", ID: 1658-205-LQ17.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 482 de fecha 02 de Junio 2017, que adjudica la oferta presentada por el contratista "INGENIERIA ELECTRICA OMAR MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L." RUT: 76.512.900-1 para la ejecución de la obra: "Extensiones Alumbrado Público en Diferentes Sectores de Temuco" Propuesta Pública Nº 84-2017, con un plazo de 81 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.400 de fecha 07 de Agosto de 2017, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco e ingeniería Eléctrica Omar Millaldeo Borquez E.I.R.L. por escritura pública de fecha 25 de julio 2017, para la obra: "Extensiones Alumbrado Público en Diferentes Sectores de Temuco".

4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 11 de agosto de 2017, que indica como fecha de término el 31 de Octubre de 2017.

5.- La Carta del Contratista de fecha 13 de Octubre de 2017, que informa el término y solicita revisión en terreno de la Obra "Extensiones Alumbrado Público en Diferentes Sectores de Temuco".

6.- El informe técnico de la comisión revisora de fecha 25 de Enero de 2018 que señala la conformidad en la ejecución de la obra.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Apruébese el informe técnico de comisión revisora de fecha 25 de Enero de 2018 de la obra "Extensiones Alumbrado Público en Diferentes Sectores de Temuco", Propuesta Pública Nº 84-2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DAD

ALCALD

MIGUEL BE

CKER ALVEAR

LCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRÉTARIO MUNICIPAL

IBUCIÓN:

Dirección de Control Interno Dirección de Asesoría Jurídica Dirección de Administración y Finanzas

Gestión de Abastecimiento

Dirección de Aseo y Ornato Oficina de Partes



INFORME TÉCNICO DE TERRENO PROYECTO EXTENSIONES ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO ID: 1658-205-LQ17

Por Decreto Alcaldicio N° 3.824 de fecha 01 de diciembre de 2017, se nombró la Comisión Revisora con el objetivo de disponer de un informe que permita determinar la pertinencia de la recepción provisoria de la obra "EXTENSIONES ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO" ejecutada por la empresa INGENIERIA ELECTRICA OMAR MILLALDEO BORQUEZ E.I.R.L. RUT: 76.512.900 -1.

Los integrantes de la citada Comisión son los siguientes:

- Emilio Jaramillo Grandón, RUT: Jefe Subrogante Departamento de Alumbrado Público.

- Miguel Ángel Acuña Emhart, RUT: Coordinador de Proyectos (Secplac).

- Eduardo Soto Pérez, RUT: profesional ingeniero eléctrico del Departamento de Alumbrado Público e ITO de la obra.

- Alberto González Angulo, RUT: Jefe Departamento de Operaciones.

La comisión se concentró en analizar los aspectos técnicos del contrato, evaluando las condiciones existentes al día de la visita, lunes 15 de Enero 2018, realizada por los siguientes funcionarios:

- Emilio Jaramillo Grandón, RUT: Jefe Subrogante Departamento de Alumbrado Público.

Miguel Ángel Acuña Emhart, RUT: Coordinador de Proyectos (Secplac).
 Eduardo Soto Pérez, RUT: profesional ingeniero eléctrico del Departamento de Alumbrado Público e ITO de la obra.

- Alberto González Angulo, RUT: Jefe Departamento de Operaciones.

1. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA:

1.1. Nombre de la licitación : Extensiones Alumbrado Público en Diferentes Sectores de

Temuco

1.2. N° de licitación : 84-2017.

1.3. ID de la licitación : 1658-205-LQ17.

1.4. Decreto aprueba bases
257 de fecha 30 de marzo de 2017.
1.5. Decreto adjudicación
482 de fecha 02 de junio de 2017.

1.6. Contrato : 25 de julio de 2017.

1.7. Decreto aprueba contrato : 2.400 de fecha 07 de agosto de 2017.

1.8. Oferente contratado : Ingeniería Eléctrica Omar Millaldeo Borquez E.I.R.L.

1.9. RUT oferente contratado: 76.512.900-1.

1.10 Plazo de ejecución : 81 días corridos, contados desde la fecha de la entrega de

terreno.



2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

El presente informe se encuentra basado en la visita a terreno realizada el día lunes 15 de enero de 2018, a las especificaciones técnicas de la licitación pública N° 84-2017, ID: 1658-205-LQ17, y de acuerdo a carta del contratista de fecha 13 de Octubre de 2017 donde informa el termino de los trabajos y solicita revisión en terreno.

- Revisión e instalación de metros lineales construidos.
- Revisión de trazado de postes instalados.
- Revisión de construcción de centro de alumbrado público.
- Revisión de luminarias instaladas.

3. MODIFICACIONES DE TERRENO:

La presente obra presenta modificaciones en terreno según se detallan:

- De acuerdo a lo indicado en la especificación técnica se considera la instalación de 9 luminarias en postes de concreto para el ítem 3.1.7 alumbrado público ubicado en calle Trawunco con pasaje Huechulafquén villa El Crucero. Se realiza la instalación de un poste adicional debido a que en la intersección de calle Trawunco con calle Newenmapu era necesaria este poste para la derivación de la red de alumbrado público en conductor preensamblado.
- De acuerdo a lo indicado en la especificación técnica se considera la instalación de 18 luminarias en postes de concreto para el ítem 3.1.9 alumbrado público ubicado en camino Catrimalal Bajo, detrás Villa Portal San Francisco. Técnicamente y dadas las condiciones de terreno la empresa contratista tuvo que instalar 2 postes adicionales de paso para evitar que la red de alumbrado público pasara por el interior de los predios particulares.
- De acuerdo a lo indicado en la especificación técnica se considera la instalación de 2 luminarias en postes de concreto para el ítem 3.1.11 alumbrado público ubicado en pasaje Dos entre La Florida y Escala Peatonal, una de ellas se instaló en la escalera peatonal y la otra en la intersección de pasaje Dos con La Florida.
- De acuerdo a lo indicado en la especificación técnica se considera la instalación de 2 luminarias en postes de concreto para el ítem 3.1.12 alumbrado público ubicado pasaje Dos entre Las Alegrías y lado sede social, una de ellas se instaló a un costado de la sede social y la otra en el pasaje Dos a la bajada de la escalera.
- Tomando en consideración que la longitud total del conductor se ve aumentada producto de los puentes de conexión y caídas normales por el peso del conductor, se considera un 2.5% adicional de este para cada proyecto.
- De acuerdo a lo indicado en la especificación técnica, los metros lineales especificados en cada proyecto son generalmente mayores a lo efectivamente construido, por lo tanto, se determinó pagar lo efectivamente ejecutado, incluyendo postes adicionales requeridos para el buen término de las obras.

3. ESTADO DE PAGO:

- Se revisa estado de pago enviado por el contratista, dando conformidad al informe respectivo, el monto a pagar corresponde a \$ 77.126.280.



4. CONCLUSION:

- En el presente informe se determinar pagar lo efectivamente construido según anexo N°5 adjunto.

EMILIO JARAMILLO GRANDÓN JEFE SUBRORANTE DEPTO.ALUMBRADO PÚBLICO.

MIGUEL ANGEL ACUÑA EMHART PROFESIONAL DEPTO. DE PROYECTOS

PROFESIONAL DEPTO. ALUMBRADO PÚBLICO E ITO. DE LA OBRA ALBERTO GONZÁLEZ ANGULO JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Temuco, 25 de Enero de 2018